

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de becas para el programa “Enrédate con Getafe” de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Getafe 2020.

Código en BDNS: 527900

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe (www.getafe.es).

Objeto.—De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Getafe a través de la Concejalía de Cultura y Juventud, convoca treinta y tres becas para el programa “Enrédate con Getafe” correspondientes al año 2020, dirigidas a alumnos de 4.º ESO, 1.º Bachillerato y 1.º de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión en régimen de concurrencia competitiva, publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Número de becas, cuantía y duración.—La presente convocatoria tiene como objeto proporcionar 33 becas para el programa de “Enrédate con Getafe”.

La cuantía de las becas será de 300,00 euros.

Las becas tendrán una duración mínima de siete meses. Durante los meses de diciembre a junio.

Solicitud y plazo.—Las solicitudes, junto con la documentación requerida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC, siendo el plazo de presentación de solicitudes de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Getafe, a 5 de octubre de 2020.—La coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Getafe, María Silvana González García.

(03/26.649/20)

